

APORTO LIQUIDACION DE CREDITO.- PROCESO EJECUTIVO SINGULAR. DEMANDANTE: AECSA S.A. DEMANDADO: BAUDILIO TELLEZ HERREÑO C.C 13955746. RADICADO: 11001400304420220044000.

JJ cobranzas y abogados <jjcobranzasyabogados@gmail.com>

Vie 31/03/2023 2:50 PM

Para: Juzgado 44 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl44bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (90 KB)

APORTO LIQUIDACION DE CREDITO BAUDILIO TELLEZ HERREÑO CC 13955746.pdf;

**JUZGADO 44 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C
E.S.D**

**REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR.
DEMANDANTE: AECSA S.A.
DEMANDADO: BAUDILIO TELLEZ HERREÑO C.C 13955746.
RADICADO: 11001400304420220044000.**

ASUNTO: APORTO LIQUIDACION DE CREDITO.

MAURICIO ORTEGA ARAQUE mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bogotá D.C abogado en ejercicio identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en calidad de apoderado de la parte demandante y de conformidad con lo ordenado en el mandamiento de pago, auto que ordena seguir adelante con la ejecución y lo reglado en el **Art. 446 del Código General del Proceso**, me permito allegar liquidación del crédito, la cual va adjunta en cuadro de Excel discriminada mes a mes:

- Las tasas de interés aplicadas corresponden a las autorizadas en las distintas resoluciones expedidas en esta materia (créditos de consumo y ordinarios) por la Superintendencia Financiera de Colombia.

TOTAL LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO POR VALOR DE: SESENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS CON VEINTICINCO CENTAVOS M/CTE (\$65.371.934,25).

Ruego a su señoría darle el trámite respectivo a esta liquidación.
Adjunto cuadro que discrimina la liquidación de crédito elaborada.

MAURICIO ORTEGA ARAQUE
C.C. No 79.449.856 De Bogotá D.C
T.P. No. 325 474 del Consejo Superior de la Judicatura



GP

**JUZGADO 44 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C
E.S.D**

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR.

DEMANDANTE: AECSA S.A.

DEMANDADO: BAUDILIO TELLEZ HERREÑO C.C 13955746.

RADICADO: 11001400304420220044000.

ASUNTO: APORTO LIQUIDACION DE CREDITO.

MAURICIO ORTEGA ARAQUE mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bogotá D.C abogado en ejercicio identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en calidad de apoderado de la parte demandante y de conformidad con lo ordenado en el mandamiento de pago, auto que ordena seguir adelante con la ejecución y lo reglado en el **Art. 446 del Código General del Proceso**, me permito allegar liquidación del crédito, la cual va adjunta en cuadro de Excel discriminada mes a mes:

- Las tasas de interés aplicadas corresponden a las autorizadas en las distintas resoluciones expedidas en esta materia (créditos de consumo y ordinarios) por la Superintendencia Financiera de Colombia.

TOTAL LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO POR VALOR DE: SESENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS CON VEINTICINCO CENTAVOS M/CTE (\$65.371.934,25).

Ruego a su señoría darle el trámite respectivo a esta liquidación.
Adjunto cuadro que discrimina la liquidación de crédito elaborada.

Cordialmente,



MAURICIO ORTEGA ARAQUE
C.C. No 79.449.856 DE Bogotá D.C
T.P. No. 325 474 del Consejo Superior de la Judicatura

LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

TITULAR **BAUDILIO TELLEZ HERREÑO**
 CÉDULA **13955746**
 OBLIGACIÓN **6554941'**

CAPITAL ACELERADO \$ 50.934.556,59
 INTERESES DE PLAZO \$ -
 FECHA DE LIQUIDACIÓN 31/03/2023

DESDE	HASTA	INTERÉS MORATORIO E.A	TASA AUTORIZADA	TASA APLICADA	DÍAS MORA	CAPITAL	INTERES DE MORA CAUSADOS
17/05/2022	31/05/2022	29,5650%	2,1819%	2,1819%	14	\$ 50.934.557	\$ 518.626
1/06/2022	30/06/2022	30,6000%	2,2497%	2,2497%	30	\$ 50.934.557	\$ 1.145.861
1/07/2022	31/07/2022	31,9200%	2,3354%	2,3354%	30	\$ 50.934.557	\$ 1.189.525
1/08/2022	31/08/2022	33,3150%	2,4251%	2,4251%	30	\$ 50.934.557	\$ 1.235.237
1/09/2022	30/09/2022	35,2500%	2,5482%	2,5482%	30	\$ 50.934.557	\$ 1.297.922
1/10/2022	31/10/2022	36,9150%	2,6528%	2,6528%	30	\$ 50.934.557	\$ 1.351.206
1/11/2022	30/11/2022	38,6700%	2,7618%	2,7618%	30	\$ 50.934.557	\$ 1.406.731
1/12/2022	31/12/2022	41,4600%	2,9326%	2,9326%	30	\$ 50.934.557	\$ 1.493.690
1/01/2023	31/01/2023	43,2600%	3,0411%	3,0411%	30	\$ 50.934.557	\$ 1.548.962
1/02/2023	28/02/2023	45,2700%	3,1608%	3,1608%	30	\$ 50.934.557	\$ 1.609.935
1/03/2023	31/03/2023	46,2600%	3,2192%	3,2192%	30	\$ 50.934.557	\$ 1.639.682
TOTAL INTERES MORATORIO							\$ 14.437.378

SALDO INTERÉS DE MORA:	\$ 14.437.377,66
SALDO INTERÉS DE PLAZO:	\$ -
SALDO CAPITAL:	\$ 50.934.556,59
TOTAL LIQUIDACIÓN:	\$ 65.371.934,25